



27 de febrero de 2020

(20-1488)

Página: 1/5

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL FONDO PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS Y EL FOMENTO DEL COMERCIO

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

El presente documento proporciona un resumen actualizado de la labor llevada a cabo por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) desde la última reunión del Comité de noviembre de 2019. Se alienta a los delegados a consultar el sitio web del STDF para conocer sus actividades y proyectos y aprender de ellos, descargar las notas informativas y otras publicaciones del STDF, y suscribirse a su lista de correo a fin de recibir periódicamente información actualizada sobre su labor (<http://www.standardsfacility.org/es>).

1 NUEVA ESTRATEGIA 2020-2024

1.1. El 30 de enero de 2020, el STDF puso en marcha una nueva [estrategia quinquenal \(2020-2024\)](#).² Basándose en las conclusiones de la evaluación externa del STDF llevada a cabo en 2019, la estrategia se propone aprovechar y consolidar los puntos fuertes y resultados del STDF, seguir desarrollando la asociación y ampliar su alcance y sus recursos. Con arreglo a la nueva estrategia, el STDF consolidará su papel de plataforma mundial para el diálogo y el aprendizaje sobre el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria. Asimismo, seguirá compartiendo los conocimientos técnicos, instrumentos y buenas prácticas disponibles y aprovechando los recursos existentes. El STDF también continuará financiando la elaboración y ejecución de proyectos colaborativos e innovadores en el ámbito sanitario y fitosanitario con potencial para propiciar y catalizar mejoras en este ámbito.

1.2. El 19 de marzo de 2019, la secretaría del STDF organizará un almuerzo de trabajo, paralelamente a la reunión del Comité, para presentar con mayor detalle la nueva estrategia del STDF y ofrecer ejemplos prácticos de la influencia que ejerce el STDF, por medio de su labor, en el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria. En la actividad paralela también se explicará de qué manera los países en desarrollo pueden seguir accediendo a donaciones para elaborar y ejecutar proyectos en la esfera sanitaria y fitosanitaria. Se distribuirá por separado más información sobre dicho acto, que será precedido por un almuerzo ligero.

2 ESTABLECER PRIORIDADES DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO Y FITOSANITARIO QUE PUEDEN ABRIR EL ACCESO A LOS MERCADOS (P-IMA)

2.1. El STDF sigue prestando apoyo a los países en desarrollo en la planificación y la adopción de decisiones en la esfera sanitaria y fitosanitaria mediante la aplicación del marco P-IMA. El marco P-IMA es un enfoque con base empírica para fundamentar y mejorar los procesos de planificación y adopción de decisiones en este ámbito, incluida la movilización de recursos adicionales para las correspondientes inversiones. En Madagascar se está trabajando a ese respecto ([STDF/PPG/575](#)), y el marco también se aplicará próximamente en el Ecuador ([STDF/PPG/709](#)). Asimismo, se está llevando a cabo un proyecto del STDF ([STDF/PG/606](#)), cofinanciado por el Marco Integrado mejorado (MIM), que tiene por objeto ayudar a determinados Estados miembros del COMESA a utilizar el marco P-IMA para incorporar las inversiones en materia sanitaria y fitosanitaria en sus marcos de planificación y financiación de la agricultura, el comercio y el medio ambiente, en particular el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAAP).

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Véase también el mensaje del Director General de la OMC:
https://www.youtube.com/watch?v=3Ssk_1_tsVI.

2.2. En noviembre de 2019, TradeMark East Africa (TMEA) apoyó a actores de los sectores público y privado de Sudán del Sur, Burundi, Tanzania, Kenya, Rwanda y Uganda para identificar opciones de desarrollo de la capacidad mediante la aplicación del marco P-IMA. El objetivo de TMEA es desbloquear el comercio regional en África Oriental y mejorar los flujos comerciales intrarregionales. La secretaría también presentará el marco P-IMA en una reunión y taller del Comité de Coordinación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el continente africano organizados por la Comisión de la Unión Africana en Kigali (Rwanda), del 9 al 11 de marzo.

3 PROGRAMAS VOLUNTARIOS DE GARANTÍA A CARGO DE TERCEROS

3.1. La secretaría publicó recientemente una encuesta sobre los marcos y prácticas de reglamentación actuales o previstos en relación con los programas voluntarios de garantía a cargo de terceros (que incluyen sistemas de gestión de la calidad, mecanismos de garantía o programas de certificación) en materia de inocuidad de los alimentos y los piensos, en cooperación con el IICA y la ONUDI. En función de las respuestas recibidas, la secretaría podrá compartir algunas de las observaciones iniciales sobre dichas respuestas durante la sesión temática sobre MSF que se celebrará el próximo 17 de marzo paralelamente al Comité MSF.

3.2. A través de las listas de correo de las secretarías del Comité MSF y del Codex, se distribuyó un enlace a la encuesta (disponible en español, francés e inglés). Invitamos a los delegados a responder a la encuesta, a la que también puede accederse aquí:

- ✓ Español: <https://www.surveymonkey.com/r/BP7MCTF>
- ✓ Francés: <https://www.surveymonkey.com/r/2ZK7GC8>
- ✓ Inglés: <https://www.surveymonkey.com/r/QSPGRV8>

4 ASOCIACIONES ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

4.1. Basándose en la anterior [labor del STDF en el ámbito de las asociaciones entre los sectores público y privado](#), y teniendo en cuenta asimismo las enseñanzas derivadas de la labor más reciente de la OIE en dicho ámbito, la secretaría ha empezado a obtener y recopilar nuevos ejemplos de asociaciones público-privadas en la esfera de la capacidad sanitaria y fitosanitaria y el comercio, en términos más amplios (es decir, más allá de la colaboración o el intercambio de datos relacionados con los programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros en el ámbito de la inocuidad de los alimentos).

4.2. Con objeto de ayudar a recopilar nuevos ejemplos de asociaciones público-privadas, la secretaría publicó otra encuesta específica (también en SurveyMonkey), que pronto estará disponible, en español, francés e inglés, en la [página sobre las asociaciones entre los sectores público y privado](#) del sitio web del STDF. Invitamos a los delegados a que compartan ejemplos de asociaciones público-privadas y a que contribuyan a difundir esta encuesta a través de sus respectivas redes.

5 BUENAS PRÁCTICAS DE REGLAMENTACIÓN

5.1. EL STDF sigue trabajando en la elaboración de un documento de orientación y una lista de verificación práctica sobre el uso de [buenas prácticas de reglamentación](#). El objetivo de esta labor es proporcionar orientaciones a los países en desarrollo para que adopten MSF adecuadas y que no constituyan obstáculos no arancelarios. Se determinarán las prácticas apropiadas y se presentarán recomendaciones para fomentar la elaboración y la aplicación de MSF con los siguientes fines: i) hacer que las medidas de reglamentación sean más eficaces; ii) mejorar el cumplimiento de las normas internacionales y el Acuerdo MSF; y iii) proteger la salud y, al mismo tiempo, facilitar el comercio. Esta labor recibe el apoyo de un grupo de evaluación entre pares formado por asociados del STDF y otros miembros y organizaciones pertinentes (incluida la OCDE). La secretaría tiene previsto presentar este trabajo en paralelo a una reunión del Comité en 2021.

6 CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

6.1. Los sistemas de control sanitario y fitosanitario sin documentos impresos pueden mejorar la trazabilidad del cumplimiento de las MSF en las cadenas de suministro, reducir el despilfarro de alimentos, los plazos y los costos de las transacciones comerciales y el número de certificados fraudulentos; y generar confianza entre los interlocutores comerciales. La labor del STDF en este ámbito se centra en aumentar el uso de la [certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica](#)

(SPS e-cert) en los países en desarrollo. El STDF apoya los proyectos de certificados electrónicos fitosanitarios (e-Phyto: [STDF/PG/504](#)) y veterinarios (e-Vet: [STDF/PG/609](#)). En octubre de 2019, el Grupo de Trabajo del STDF estableció un comité consultivo sobre certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica, al amparo del STDF, compuesto actualmente por 11 organizaciones internacionales pertinentes. El propósito de este comité será intercambiar información sobre iniciativas de certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica de interés, facilitar la conexión y las sinergias entre esas iniciativas, y optimizar los resultados y evitar la duplicación de esfuerzos. Su primera reunión está prevista para marzo de 2020.

7 PROYECTOS REGIONALES DEL STDF SOBRE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS (LMR)

7.1. El 7 de noviembre de 2019, el STDF organizó una sesión informativa paralela a la reunión del Comité MSF de la OMC para informar sobre las constataciones y las recomendaciones de una evaluación independiente de tres proyectos del STDF llevados a cabo en la ASEAN ([STDF/PG/337](#)), África ([STDF/PG/359](#)) y América Latina ([STDF/PG/436](#)). En el marco de estos proyectos, las autoridades gubernamentales se asociaron con multinacionales que producen plaguicidas, asociaciones de la rama de producción, agricultores y asociados internacionales (entre ellos la secretaría del Codex, el programa IR-4 de la Universidad Rutgers y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)) para llevar a cabo estudios sobre residuos de plaguicidas de manera coordinada y complementaria. Gracias a esta colaboración se generaron datos que avalan nuevos LMR del Codex para cultivos de usos menores (como la pitahaya, el mango, la papaya y el aguacate) y facilitan el registro de plaguicidas nuevos, mejorados y de bajo riesgo, para los agricultores.

7.2. Los participantes destacaron el efecto catalizador de los proyectos para impulsar una mayor colaboración regional y mundial a fin de colmar las lagunas de datos sobre plaguicidas y aumentar las exportaciones de los países en desarrollo. Los proyectos crearon asociaciones público-privadas dinámicas para apoyar el uso por los agricultores de plaguicidas de nueva generación y aplicar este enfoque a mayor escala. Mirando hacia el futuro, el legado establecido en virtud de los proyectos del STDF sigue apoyando a los países en desarrollo al facilitar el comercio seguro y el cumplimiento de las normas internacionales relativas a los cultivos tropicales. En las regiones, están en marcha o en etapa de planificación nuevos proyectos para la obtención de datos sobre plaguicidas. Por otro lado, se está avanzando en la armonización de los sistemas de registro de plaguicidas y las prácticas de adopción de LMR. Los proyectos también han facilitado la creación de la Fundación Mundial para los Usos Menores en la Universidad Rutgers que seguirá ayudando a los países en desarrollo a encontrar soluciones.³

7.3. Los resultados de los proyectos, y las constataciones y recomendaciones de la evaluación, también se divulgarán en la próxima 52ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR).

8 NUEVA PELÍCULA DEL STDF

8.1. El STDF ha presentado una nueva película, "[Invertir en el comercio seguro](#)", en la que aparecen asociados, donantes y expertos de países en desarrollo que hablan sobre el panorama mundial actual y explican qué más se necesita para facilitar un comercio seguro e inclusivo. En el vídeo se señala que, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, es fundamental invertir en la capacidad sanitaria y fitosanitaria de los países en desarrollo para repartir los beneficios del comercio. Diez expertos de Belice, el Canadá, la secretaría de la CIPF, los Estados Unidos, la Iniciativa mundial sobre inocuidad de los alimentos, la OMC, los Países Bajos, Papua Nueva Guinea, el Senegal y la Unión Europea exponen sus puntos de vista sobre cómo el fortalecimiento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria ayuda a los agricultores, comerciantes y consumidores, y además fomenta la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. La película, las series de entrevistas y otros vídeos relacionados con el ámbito sanitario y fitosanitario están disponibles en el [canal de YouTube del STDF](#).

³ Véase la noticia del STDF publicada en noviembre de 2019: <https://us4.campaign-archive.com/?u=1dd65e410f4f874eaf3175abc&id=97014839a0>.

9 CURSO AVANZADO SOBRE MSF

9.1. La secretaría del STDF proporcionó un instructor a tiempo completo durante todo el Curso Avanzado sobre MSF de 2019 (del 28 de octubre al 15 de noviembre de 2019) para compartir conocimientos técnicos, herramientas y buenas prácticas extraídos de la labor del STDF en el ámbito del conocimiento y los proyectos. Algunos asistentes al Curso elaboraron planes de acción para abordar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios que impiden que sus países accedan a los mercados exteriores. Cuatro participantes presentaron al STDF solicitudes concretas de donaciones para la preparación de proyectos, que serán examinadas por el Grupo de Trabajo del STDF en su próxima reunión de los días 7 y 8 de abril de 2020.

10 ELABORACIÓN DE PROYECTOS

10.1. El STDF asesora y apoya a los solicitantes en la elaboración de proyectos sanitarios y fitosanitarios y ofrece donaciones para ese fin. El Fondo ofrece en principio hasta 50.000 dólares EE.UU. para que los solicitantes puedan determinar sus necesidades en estos ámbitos y estructurar propuestas de proyectos bien justificadas técnicamente y sostenibles. Pueden solicitarse donaciones con los siguientes fines: i) aplicar instrumentos de evaluación de la capacidad y de determinación de prioridades en la esfera sanitaria y fitosanitaria; ii) preparar estudios de viabilidad antes de elaborar los proyectos, para evaluar los posibles efectos y la viabilidad económica de las propuestas en términos de costos y beneficios; y iii) elaborar propuestas de proyectos que puedan ser financiados por donantes y/o por el STDF.

10.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **101 donaciones para la preparación de proyectos**. En el sitio web del STDF se ofrece información sobre los proyectos en curso y los ya realizados.

11 EJECUCIÓN DE PROYECTOS

11.1. El STDF también puede financiar la ejecución de proyectos. Se consideran favorablemente los proyectos que: i) identifiquen, establezcan y divulguen buenas prácticas en materia de cooperación técnica sanitaria y fitosanitaria, incluida la determinación y aplicación de enfoques innovadores y reproducibles; ii) utilicen enfoques regionales para abordar las limitaciones sanitarias y fitosanitarias; y/o iii) apliquen enfoques cooperativos en los ámbitos de la inocuidad alimentaria, la sanidad animal y vegetal, y el comercio. Los beneficiarios deben aportar recursos propios al proyecto, en forma de contribuciones financieras o en especie, como tiempo del personal, utilización de instalaciones, vehículos u otros activos existentes.

11.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **97 proyectos**. En el sitio web del STDF se ofrece información sobre los proyectos en curso y los ya realizados.

11.3. Desde su creación, el STDF ha destinado el 65% de sus recursos a la ejecución o la preparación de proyectos de países menos adelantados (PMA) y otros países de ingresos bajos. El STDF sigue cumpliendo su objetivo de destinar a estos países al menos el 40% de los fondos disponibles para preparar o llevar a cabo proyectos. En particular, se sigue asignando una gran parte de los recursos disponibles a la preparación de proyectos de PMA y otros países de bajos ingresos (el 71% del presupuesto total para dichas donaciones).

11.4. El 49% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos del STDF se ha destinado a África, el 24% a Asia y el Pacífico, el 15% a América Latina y el Caribe, y el 2% a otras regiones (Oriente Medio y Europa). Además, el 10% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos del STDF tiene carácter mundial.

11.5. Las solicitudes de fondos del STDF pueden presentarse en cualquier momento del año, pero deben recibirse con un mínimo de 60 días hábiles de antelación a cada reunión del Grupo de Trabajo para ser examinadas en esa reunión.

11.6. El próximo plazo para la presentación de solicitudes expira el **17 de julio de 2020**. En el sitio web del STDF puede encontrarse más información sobre los criterios de admisibilidad, los formularios de solicitud, etc.

SE RECOMIENDA SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS SI SE VA A SOLICITAR FINANCIACIÓN AL STDF PARA LA PREPARACIÓN O LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

1. Consulte información (objetivos, criterios de admisibilidad, etc.) en las páginas web siguientes:

- Donaciones para la preparación de proyectos: <https://www.standardsfacility.org/es/donaciones-para-la-preparacion-de-proyectos>
- Donaciones para la ejecución de proyectos: <https://www.standardsfacility.org/es/donaciones-para-la-ejecucion-de-proyectos>

2. Consulte ejemplos de anteriores proyectos:

- Donaciones para la preparación de proyectos: <https://www.standardsfacility.org/es/projectpreparationgrants>
- Donaciones para la ejecución de proyectos: <https://www.standardsfacility.org/es/projectgrants>

3. Lea atentamente la nota de orientación para los solicitantes:

https://standardsfacility.org/sites/default/files/STDFGuidanceNote_Spanish_FINAL_2015.pdf

4. Consulte a las partes interesadas de su país o región.

5. Envíe al STDF (STDFSecretariat@wto.org) una nota informativa breve sobre su propuesta de proyecto para recibir información sobre su admisibilidad y sobre las probabilidades de obtener financiación.

6. Rellene una solicitud y preséntela por vía electrónica antes de la fecha límite:

- Donaciones para la preparación de proyectos: http://standardsfacility.org/sites/default/files/PPGApplicationForm_Spanish_2015.doc
- Donaciones para la ejecución de proyectos: http://standardsfacility.org/sites/default/files/PGApplicationForm_Spanish_2015.doc
